



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2020-00247-00

Al Despacho del señor Juez el memorial, por medio del cual la apoderada judicial de la parte demandante solicita la entrega a su favor de los títulos judiciales que se ordenaron pagar frente a dicho extremo procesal. Sírvese proveer. Bucaramanga, 06 de septiembre de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN

Secretaria

Bucaramanga, seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023).

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede y comoquiera que el representante legal de la sociedad **SERRANO SERRANO ABOGADOS S.A.S**, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante, ostenta la facultad expresa para recibir dentro del acto de apoderamiento concedido visible en el archivo N°02 del cuaderno principal, el Despacho ordena entregar y pagar a favor del vocero judicial de dicho extremo procesal el título judicial que fue dispuesto en el numeral 2° del auto de fecha 19/05/2023. Procédase por Secretaría de conformidad con lo ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ**

DFRD

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52685d88fa8b18e8074e85a54516825fb1e62fb8bba2f86175b15baeec5679c1**

Documento generado en 06/09/2023 02:12:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>